

ADRIAN NAUZET GUERRA MIRANDA

Las Palmas de G.C. a 23 de octubre 2023.

ASUNTO: *Requerimiento para la **SUBSANACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN** de la subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones dirigidas a Entidades sin fines de lucro y Particulares, que realicen proyectos de Carnaval 2022.*

Habiendo presentado con fecha 30 de julio del 2023, con Registro de entrada 2023/003988, en el Sede electrónica de la Cámara de Comercio de Gran Canaria la justificación de la subvención otorgada, mediante **Resolución 48/23**, de 2 de marzo de 2023, según consta;

SOLICITANTE	PROYECTO/S	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
ADRIAN NAUZET GUERRA MIRANDA	DISEÑADORES	5.000,00 €	5.000,00 €	100 %

Examinada la documentación aportada, se comprueba que no cumple con la presentación justificativa de la subvención, en este sentido debe aportar:

- Una Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, debidamente firmada por la persona que ostente la representación legal de la entidad beneficiaria.

De acuerdo con lo establecido en el art. 71.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se le concede un **PLAZO de DIEZ (10) DÍAS**, a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento, para la presentación de la documentación subsanada anteriormente mencionada en <https://sede.camaragrancanaria.org>.

La falta de presentación de la subsanación de la justificación en el plazo establecido, llevará consigo el inicio del procedimiento de reintegro de los importes recibidos, y demás responsabilidades establecidas en la ley General de Subvenciones, sin perjuicio de las sanciones que esta Corporación estime oportuno.



Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Pilar Alcaide Azcona

Secretaria General en funciones

**Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios
y Navegación de Gran Canaria**